

## COMISION NACIONAL DE DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de Marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los Consejos de Administración de ABANCA y Targobank, S.A.U ("Targobank") han aprobado en sus reuniones del 15 de diciembre de 2023 el proyecto común de fusión entre ABANCA, como sociedad absorbente, y Targobank, como sociedad absorbida (en adelante el "Proyecto de Fusión" y la "Fusión"), que desde esta fecha quedará insertado en sus respectivas páginas web corporativas:

<https://www.abancacorporaciónbancaria.com/es/>  
<https://www.targobank.es/>

Será parte también de la fusión, igualmente como sociedad absorbida, la filial de Targobank CEMCICE Servicios España S.A.U ("CEMCICE"), cuyos administradores han aprobado igualmente el Proyecto de Fusión en el día de hoy.

La Fusión tiene por objeto culminar la integración de Targobank y CEMCICE en Grupo ABANCA tras haberse completado el pasado 6 de Octubre de 2023 la adquisición por ABANCA del 100% del capital social de Targobank.

Se espera culminar la Fusión en el segundo trimestre del ejercicio 2023.

A 15 de diciembre de 2023